



Nombre:
Dirección:
CP:
Localidad:
Provincia:

CONVOCATORIA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Se hace pública la convocatoria para la Selección y posterior contratación, de los trabajadores que a continuación se relacionan, para el desarrollo de 2 Talleres de Empleo que han sido concedidos a este Ayuntamiento por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. En el marco de la Resolución de 31/08/2016 de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Social.

Relación trabajadores que van a formar parte de los Talleres de Empleo:

Los trabajadores comunes a los 2 Talleres de Empleo son:

- 1 Plaza de Director.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo.

Plazas específicas para cada uno de los Talleres de Empleo:

- T.E. "SOLDADURA PUERTOLLANO"
- 1 Plaza de Formador/a con electrodo revestido
- 9 Plazas de Alumnos-Trabajadores.

- T.E. "HOSTELLANO"
- 1 Plaza de Formador/a de Servicios de Bar y Cafetería.
- 8 Plazas de Alumnos-Trabajadores.

REQUISITOS PARA CONCURRIR: Se recogen en la Base 4 de la Convocatoria que ha sido aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 8 de febrero de 2017 y en el Anexo III, en el caso de los alumnos y el en Anexo I, en el caso del Personal.

Documento firmado electrónicamente en la Ley 39/2015, de 01 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.

<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75 Ext 311 292 365 367 293

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

La Documentación que deberán presentar se recoge en la Base 8. de la mencionada convocatoria.

INSTANCIAS. Se presentarán en modelo Oficial que le será facilitado en la Oficina de Atención al Ciudadano, sita en el Ps. San Gregorio s/n (Antigua Casa de Baños y en el Centro de Fraternidad. Los modelos también se pueden descargar desde la web www.puertollano.es. La presentación de solicitudes se especifica en cada una de las convocatorias, para el Personal y para los Alumnos-Trabajadores. **El plazo de presentación de instancias comenzará el día 16 de Febrero de 2016 y finalizará el día 25 de Febrero de 2016.** El anuncio de publicación de las Bases que regulan estas convocatorias se realizará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Tablón de anuncios de la Oficina de Empleo y Emprendedores de Puertollano, Página Web del Ayuntamiento, y se hará una reseña de la Convocatoria en el B.O.P. y en Prensa Local.

Lo que se hace público para general conocimiento en Puertollano a 13 de Febrero de dos mil diecisiete, ante mi el Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Fdo.- Miguel Peña García

Fdo.- Pedro Bueno Flores

Documento firmado electrónicamente en la Ley 39/2015, de 01 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Si dispones de dni electrónico date de alta en Comparece. Rápido, gratuito, sin papel.

<http://comparece.dipucr.es:8080/CompareceNotificadorInterfaz/>

Teléfono: 926 29 25 75 Ext 311 292 365 367 293